

El conflicto y la alternativa

Por Estephani Yazmín Sandoval Chacón y Edson Gómez Flores



Ilustración: freepik.es

¿Recuerdas algún conflicto que hayas tenido con alguien?, ¿con algún familiar, un amigo o amiga?, ¿con tu pareja o alguna persona importante para ti? ¿Cómo te sentiste? ¿Qué pensaste? ¿Fue provechoso para tu desarrollo personal? y... ¿cómo terminó? ¿Dialogaron? ¿Lo solucionaron? Espero que sí, aunque es probable que el problema continúe; vivir y capitalizar la experiencia no es sencillo.

La mayoría de las veces, ante un conflicto interpersonal, actuamos basados en nuestras emociones y tomamos decisiones arrebatadas que ponen en riesgo nuestras relaciones, pues las consecuencias pueden ser negativas e irreversibles.

Una manera errada y, lamentablemente, bastante común de abordar el conflicto es el uso de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, lo que naturalmente incrementa la desavenencia y afecta en gran medida la relación, generando insatisfacción en los involucrados (directa e indirectamente). Aunque durante la dinámica pueda emerger un espontáneo y débil arrepentimiento, si este carece de un fundamento consciente, derivado de un proceso adecuado de sanación personal e interpersonal, tiende a ser subyugado por las brechas y distancias que la propia violencia genera.

Otra forma de reaccionar es no reconocer que hay una discrepancia y, por lo tanto, no actuar. La inexpresividad, indiferencia y el no ejercicio de la voluntad impiden la posibilidad de resolverla, además de que promueven emociones negativas, como frustración, tristeza, rencor u odio.

La manera más viable es simplemente respirar profundo y proponer, por ejemplo, hablar la situación en otro momento. Aunque esto no asegura la solución, el solo hecho de expresar voluntad de dialogar facilita aproximarse a un buen resultado.



Existen conflictos que afectan nuestra integridad y desarrollo personal, además de que ponen en riesgo el cumplimiento efectivo de nuestros derechos humanos. Este tipo de situaciones requieren la intervención del sistema judicial; las partes representadas por un abogado buscan un acuerdo impuesto por un juez. Tristemente, dichas sentencias no siempre son justas, mucho menos para las víctimas de violencia, pues generalmente no se atienden sus necesidades específicas y reales, lo que suele generar un resentimiento hacia los impartidores de justicia y hacia las otras partes involucradas. Después de la sentencia, se puede continuar el proceso de resolución mediante otros recursos legales, pero provocaría mayor desgaste emocional, económico, de salud y de tiempo.

Es habitual que los efectos del litigio contravengan el desarrollo personal e induzcan a invertir recursos intrínsecos y materiales, como energía y dinero, para demostrar quién tiene la razón, más que en la búsqueda conjunta de un arreglo adecuado. Esta

SEGÚN EL CASO, LAS PARTES INVOLUCRADAS PUEDEN SOLICITAR AL MINISTERIO PÚBLICO EL APOYO DEL MECANISMO EN LUGAR DE LA ACCIÓN PENAL

tendencia deriva en la percepción dual de ganador-perdedor que implanta la idea de que no hay una tercera alternativa. La polarización de las relaciones interpersonales existentes en el conflicto y sus efectos negativos impactan con mayor fuerza cuando los vínculos son más intensos, como en la familia, donde un mal abordaje daña profundamente dicho sistema.

Pero entonces, ¿qué se sugiere para solucionar un conflicto? Una buena opción es abordarlo mediante el diálogo, que las partes asuman su responsabilidad o quien cometió el agravio, que identifiquen posibilidades y generen acuerdos legales y satisfactorios para todos. Para lograrlo, debemos considerar que en ocasiones las buenas intenciones y el ánimo pacifista no son suficientes, por lo cual es necesario contar con apoyo profesional.

En México, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) tienen como objetivo generar acuerdos entre los “participantes” con el apoyo de una persona experta en la solución de conflictos (mediadora, conciliadora o facilitadora) quien, a petición de los involucrados gestiona los argumentos, atendiendo las necesidades reales con propuestas objetivas que impacten positivamente y procuren reparar el vínculo entre los afectados o resarcir el daño a la víctima.

La mediación es la sugerencia, quien elige eres tú. 



Estephani Yazmín Sandoval Chacón es Mediadora en el Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado de México



Edson Gómez Flores es auxiliar en la Dirección General del Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado de México.